



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de noviembre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

### Segunda Comisión

Tema 87 a) del programa

### Globalización e interdependencia: globalización e interdependencia

#### Qatar\*: proyecto de resolución

### El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 53/169, de 15 de diciembre de 1998, 54/231, de 22 de diciembre de 1999, 55/212, de 20 de diciembre de 2000, 56/209, de 21 de diciembre de 2001, 57/274, de 20 de diciembre de 2002, y 58/225, de 23 de diciembre de 2003, relativas al papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia,

*Recordando también* su resolución 58/291, de 6 de mayo de 2004,

*Reafirmando* la determinación expresada en la Declaración del Milenio<sup>1</sup> de que la globalización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo,

*Recordando* que en la Declaración del Milenio se señalaba que si bien la globalización ofrecía grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual, al igual que sus costos,

*Reconociendo* que la globalización ha traído consigo nuevos desafíos para el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, que los países en desarrollo se han enfrentado a dificultades especiales al hacerles frente y que algunos países han sabido adaptarse a los cambios y se han beneficiado de la globalización, mientras otros muchos, especialmente los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral, han seguido marginados en la globalización de la economía mundial,

---

\* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

<sup>1</sup> Véase la resolución 55/2.



*Observando con preocupación* la desaceleración reciente de la recuperación económica mundial, los constantes desequilibrios dentro de los países y entre ellos y sus consecuencias negativas para los países en desarrollo,

*Acogiendo con beneplácito* el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>3</sup>;
2. *Reafirma* que las Naciones Unidas desempeñan un papel central en la promoción de la cooperación internacional para el desarrollo y en la promoción de la coherencia normativa en cuestiones mundiales de desarrollo, incluso en el contexto de la globalización y la interdependencia;
3. *Exhorta* a la comunidad internacional a dedicar especial atención a mejorar las corrientes de recursos para el desarrollo mediante, entre otras cosas, el incremento de la asistencia oficial para el desarrollo, y a hacer frente a la volatilidad de los mercados de capitales internacionales;
4. *Subraya* que al considerar los vínculos entre la globalización y el desarrollo sostenible debe dedicarse especial atención a determinar y aplicar políticas y prácticas que promuevan simultáneamente el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, y que para ello hay que hacer esfuerzos tanto a nivel nacional como internacional;
5. *Destaca* que para que los países en desarrollo puedan obtener más beneficios de la globalización y lograr los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, es necesario promover la coherencia y la consistencia de los sistemas monetario, financiero y comercial internacionales y la gobernanza económica mundial;
6. *Destaca* que una mayor coherencia entre las estrategias nacionales de desarrollo, por un lado, y las obligaciones y los compromisos internacionales, por el otro, contribuirá a crear un entorno económico propicio para el desarrollo y, a este respecto, destaca además la necesidad de ampliar y reforzar la participación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones y el establecimiento de normas económicas internacionales;
7. *Destaca* la necesidad de formular estrategias de desarrollo orientadas a minimizar las consecuencias sociales negativas de la globalización y maximizar sus consecuencias positivas, garantizando al mismo tiempo que todos los grupos de población, en particular los más pobres, se beneficien de ella, y destaca los esfuerzos realizados a nivel internacional para llegar a un acuerdo sobre los medios para lograr los objetivos de desarrollo internacionales, incluidos los contenidos en la Declaración del Milenio, que son esenciales para el desarrollo de todos los países y para escapar de la trampa de la pobreza;
8. *Reconoce* las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, y pide el apoyo y la asistencia constantes de la comunidad internacional para llevar a cabo sus acciones

---

<sup>2</sup> *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, Oficina Internacional del Trabajo, 2004.

<sup>3</sup> A/59/312.

en todos los aspectos, en particular los dirigidos a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y la aplicación plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty<sup>4</sup>;

9. *Subraya* la importancia de tener en cuenta la necesidad de que haya un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y los compromisos internacionales y alienta a ese respecto a la comunidad internacional a promover el diálogo sobre las medidas que podrían proporcionar a los países en desarrollo el espacio normativo y la flexibilidad para gestionar el riesgo de integrarse en la economía global;

10. *Destaca* que para una buena conclusión de las negociaciones comerciales multilaterales celebradas en el marco de la Organización Mundial del Comercio se deben cumplir los objetivos del programa de trabajo de Doha<sup>5</sup> para promover el desarrollo en los países en desarrollo prestando especial consideración a los problemas relacionados con el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo;

11. *Pide* al Secretario General que le presente en su sexagésimo período de sesiones un informe sobre la globalización y la interdependencia y sobre la aplicación de la presente resolución;

12. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado “Globalización e interdependencia”.

---

<sup>4</sup> *Informe de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones internacionales financieras y de desarrollo sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito, Almaty (Kazajstán), 28 y 29 de agosto de 2003 (A/CONF.202/3), anexo I.*

<sup>5</sup> Véase A/C.2/56/7, anexo.